



DECRETO N° 150 /

TEMUCO,

24 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 28.12.2017, presentada por Sociedad de Eventos Rumors Limitada.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de Julio de 2017, entre Jet Lunch Limitada y Sociedad de Eventos Rumors Limitada, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres, por la patente de Rol 4-1913 de Salón de Baileo Discoteca y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1913
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : SALON DE BAILE O DISCOTECA
 Código Actividad : 552.020
 Dirección Comercial : MANUEL MONTT N°1031
 Decreto de Renovación : **N°1749 de fecha 08.09.2017**

Nombre Dueño de la Patente : JET LUNCH LIMITADA
 Rut Dueño de la Patente : 78.967.280-6
 Dirección Particular : MANUEL MONTT N°1031

Nombre del Arrendatario : SOCIEDAD DE EVENTOS RUMORS LIMITADA
 RUT Arrendatario : 76.750.462-4
 Dirección Particular : DIEGO PORTALES N°1130
 Nombre del Rep. Legal : EDGAR ROLANDO GAMARRA LEAL
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 28.12.2017
 Transferencia N° : 175
 Fecha : 28.12.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GR/vnv
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas(Digital)

144 2958